



Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

ACUERDO NÚMERO 003-2010

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

CONSIDERANDO: Que el Decreto 98-2007, crea el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, el que estará a cargo de un Director Ejecutivo, con rango de Secretario de Estado con las atribuciones que le concede la ley, entre las cuales se encuentra la de Administrar al Instituto de Conservación Forestal y ejercer la representación legal del mismo.

CONSIDERANDO: Que el estudio para la superación personal y social es un derecho al consagrado en nuestra Constitución de la República, inherente a todo ciudadano y esencial para el progreso del país.

CONSIDERANDO: Que para brindar un mejor servicio es necesaria y positiva la capacitación de los empleados, ya sea dentro o fuera del país, a fin de mejorar y ampliar su preparación técnica o profesional, en procura del bienestar personal y optimizar los servicios que se prestan en la institución.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ICF en uso de sus facultades y fundamentado en los artículos 1, 151, 155, 246 y 247 de la Constitución de la República; Artículos 1, 3, 4, 19, 25, 26 y 36 del Código de Trabajo; Artículos 1, 14, 18 (numerales 1, 26 y 27) y 211 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 de la Ley de Procedimiento Administrativa.

ACUERDA:

PRIMERO: AUTORIZAR el permiso solicitado, a la Ingeniero **KAREN ALEJANDRA FUENTES**, quien se desempeña como Técnico Forestal, en el Centro de Información y estadística Forestal (CIPF), por un período de 15 meses a partir del 1 de octubre de 2010 al 31 Diciembre del 2011, con goce de sueldo parcial por la cantidad de **CINCO MIL LEMPIRAS MENSUALES (L.5,000.00)**, para que pueda cursar la Maestría en Biodiversidad en Áreas Tropicales y su Conservación en la Universidad Internacional Meléndez Pelayo, de la cual obtuvo una Beca para estudiar la misma.



Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

SEGUNDO: INSTRUIR al Departamento de Recursos Humanos de la Institución, para que realice todos los trámites pertinentes, de conformidad con la ley y el Contrato Individual de Trabajo.

Dado en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diez. **COMUNIQUESE**


JOSE TRINIDAD SCAZO BUÑES
Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,
Áreas Protegidas y Vida Silvestre


ABG. TANIA JULISSA FORTES
SECRETARIA GENERAL